



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

181ª reunión

181 EX/1

PARÍS, 20 de abril de 2009
Original: Español, francés e inglés

ORDEN DEL DÍA (anotado)

Punto	Título	Referencia	Documento
1	ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO DE LA REUNIÓN E INFORME DE LA MESA	Artículo 5 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	181 EX/1 181 EX/2 181 EX/INF.1 181 EX/INF.4 181 EX/INF.14 181 EX/INF.27
2	APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA 180ª REUNIÓN	Artículo 23, párrafo 3, del Reglamento del Consejo Ejecutivo	180 EX/SR.1-13 y Corr.
3	Informe del Director General sobre la aplicación del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	181 EX/PRIV.1 181 EX/PRIV.2 181 EX/PRIV.3
	El Director General tratará con los miembros del Consejo Ejecutivo varios asuntos relacionados con el personal de grado D-1 y categorías superiores.		
	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA		
4	Informe del Director General sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General	Artículo VI, párrafo 3, apartado b), de la Constitución	181 EX/4 Parte I y Addenda <i>(Ejecución del programa)</i>
	Este informe tiene por objeto dar cuenta a los miembros del Consejo Ejecutivo de los avances realizados en la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General.	Dec. 145 EX/5.1 (I) Dec. 157 EX/3.1 (I) Dec. 159 EX/3.1.1 (I) Dec. 160 EX/3.1.1 (I) Dec. 161 EX/3.1.1 (I) Dec. 162 EX/3.1.3 Dec. 166 EX/3.1.1 (II) Dec. 169 EX/4.1 Dec. 169 EX/6.6 Dec. 172 EX/21 Dec. 175 EX/4 (II) Dec. 175 EX/23 Dec. 176 EX/5 (V) Dec. 176 EX/29 Dec. 177 EX/25 (I, II) Res. 34 C/3 Res. 34 C/21 Res. 34 C/35 Res. 34 C/39 Res. 34 C/48	181 EX/4 Parte II <i>(Gestionograma)</i> 181 EX/INF.10 <i>(Estadísticas culturales)</i> 181 EX/INF.16 <i>(Declaraciones regionales sobre la educación superior)</i> 181 EX/INF.17 <i>(FOSRASUN)</i> 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23 181 EX/INF.24
	En el documento 181 EX/4 Parte I figuran los principales resultados conseguidos durante el primer año del ejercicio bienal 2008-2009: i) evaluación general de los principales resultados; ii) decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y seguimiento de la Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora (CIAD).		
	Por su carácter informativo, este documento no conlleva en principio la adopción de una decisión.		
	En el documento 181 EX/4 Parte I Add. se informa sobre las tendencias y novedades más destacadas de la participación de las oficinas fuera de la Sede en las actividades		

Punto	Título	Referencia	Documento
	de los Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y los procesos de programación conjunta en los países y los principales resultados logrados al respecto.	Res. 34 C/65 Res. 34 C/66 Res. 34 C/67 Res. 34 C/89	
	El documento 181 EX/4 Parte I Add. 2 contiene el plan de acción de la UNESCO para la prioridad igualdad entre hombres y mujeres en 2008-2013, elaborado con arreglo a la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4).	Dec. 179 EX/4 Dec. 179 EX/21 180 EX/4 (I)	
	181 EX/4 Parte I Add.3. En este addendum se informa al Consejo Ejecutivo de las principales actividades ejecutadas en el marco de la coordinación y el seguimiento de la acción en favor de África, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4). En él se presentan informaciones relativas a: la coordinación en el plano político y la coordinación de la acción regional y subregional y contiene además, en un anexo, un compendio de las actividades realizadas por los sectores del programa.		
	No se propone decisión alguna.		
	En el documento 181 EX/4 Parte II, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consignación de Créditos para 2008-2009:		
	<ul style="list-style-type: none"> i) un informe sobre los ajustes en el marco de la resolución de consignación de créditos aprobada para 2008-2009 por concepto de las donaciones y contribuciones especiales recibidas desde la última reunión del Consejo Ejecutivo; ii) un informe sobre los ajustes presupuestarios relacionados con el fortalecimiento de la COI; iii) las propuestas de transferencias entre partidas presupuestarias resultantes de la reestructuración de la Organización, la revisión de los costos estándar que se aplican a los gastos de personal, la utilización de la reserva para reclasificaciones / ascensos por méritos; y iv) las propuestas de transferencias del Título IV del presupuesto para sufragar los aumentos de los gastos de personal y los costos de bienes y servicios imputables a factores reglamentarios y relacionados con la inflación. 		
	En el documento figuran asimismo el gestionigrama de la ejecución del programa en 2008-2009 al 31 de diciembre de 2008 y un informe sobre los gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo en 2008.		

Punto	Título	Referencia	Documento
	Decisión propuesta: en la decisión propuesta en el párrafo 28 se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las cantidades recibidas que se añaden a las consignaciones presupuestarias y de los ajustes efectuados entre partidas presupuestarias. Se invita también al Consejo a aprobar las transferencias propuestas entre partidas presupuestarias, de la reserva para reclasificaciones / ascensos por méritos y del Título IV.		
	<i>Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la labor de la UNESCO</i>	Dec. 124 EX/6.1 Dec. 167 EX/4.2	
	<i>Gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo durante el año anterior, desglosados por rubros de gastos</i>	Dec. 166 EX/5.2	
	<i>Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora (CIAD)</i>	Res. 34 C/63	
5	Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores	Dec. 169 EX/4.3 Dec. 175 EX/23	181 EX/5 y Addenda 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23
	Este documento está destinado a informar a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores. Se refiere especialmente a las siguientes cuestiones:		
	<i>I. Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de interés para la UNESCO y aplicación de las recomendaciones aprobadas o aceptadas de los informes de la DCI</i>	Dec. 129 EX/3.3.1 Dec. 169 EX/7.2	
	<i>II. Informe periódico sobre la marcha del programa ONUSIDA</i>	Dec. 174 EX/6	
	<i>III. Reorientación de la Oficina de la UNESCO en Brasilia</i>	Dec. 177 EX/30	
	<i>IV. Funcionamiento del Centro Internacional de Recursos Hídricos para la Seguridad Alimentaria (IC-WATER) del PHI en la Universidad Charles Sturt de Australia como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO</i>	Res. 34 C/27	
	<i>V. Aplicación de la Resolución 34 C/47 y de la Decisión 180 EX/5 (II) relativas a la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén</i>	Res. 34 C/47 Dec. 180 EX/5 (II)	

Punto	Título	Referencia	Documento
VI.	<i>Avances realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Estudio Global relativas al Plan para la ejecución de los programas de ciencias de la UNESCO</i>	Res. 34 C/55	
VII.	<i>Aplicación de la Resolución 34 C/60 y de la Decisión 180 EX/43 sobre un programa global de apoyo especial posconflicto a Côte d'Ivoire, en las esferas de competencia de la UNESCO</i>	Res. 34 C/60 Dec. 180 EX/43	
VIII.	<i>Informe provisional sobre la situación de los escolares y estudiantes iraquíes refugiados en la República Árabe Siria</i>	Dec. 179 EX/5 (III)	
IX.	<i>Conferencia regional "Medios de comunicación, educación y cultura de los derechos humanos"</i>	Dec. 179 EX/8 (II)	
X.	<i>Creación y seguimiento de los dispositivos intersectoriales</i>	Dec. 179 EX/16 (I)	
XI.	<i>Extensión de la plataforma continental africana</i>	Dec. 179 EX/16 (II)	
XII.	<i>La Escuela Regional de Posgrado para la Administración Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) y las actividades de la UNESCO en favor de la formación de especialistas africanos para la ordenación y la gestión de los bosques y los recursos naturales en el África subsahariana</i>	Dec. 179 EX/16 (III)	
XIII.	<i>Contribución de la UNESCO al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y diversidad cultural</i>	Dec. 179 EX/48	
XIV. ¹			
XV.	<i>Medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo sobre la Oficina de Estudios Prospectivos</i>	Dec. 180 EX/50 Dec. 180 EX/51	
XVI.	<i>Cuenta Especial del Fondo Internacional para la Promoción de los Idiomas y el Plurilingüismo; aplazamiento del examen de la versión revisada de su reglamento financiero</i>	Dec. 180 EX/55	
XVII.	<i>Propuestas concretas para la ejecución de programas interdisciplinarios e intersectoriales centrados en las obras de Rabindranath Tagore, Pablo Neruda y Aimé Césaire: por lo universal reconciliado</i>	Dec. 180 EX/58	181 EX/5 y Add.3
XVIII.	<i>Informe sobre la marcha de la descentralización</i>	Dec. 177 EX/6 (II) Res. 34 C/68 (II) Dec. 180 EX/6 (II)	181 EX/5 Add.2

¹ El subpunto relativo a la preparación de un proyecto de declaración de principios sobre los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial constituye ahora un punto aparte (181 EX/53).

Punto	Título	Referencia	Documento
	<i>XIX. Avances de las actividades realizadas por la UNESCO en relación con el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)²</i>	Dec. 177 EX/9	181 EX/5 Add. 181 EX/INF.15
6	Informe del Director General sobre la marcha del proceso de reforma En el documento conexo se presenta una estrategia para la aplicación de la movilidad geográfica en la Secretaría. Decisión propuesta: pedir al Director General que ponga en práctica la estrategia y le presente, en su 184ª reunión, un informe sobre los progresos realizados.	Dec. 179 EX/31 (II)	181 EX/6 y Add. 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23
Educación			
7	Informe del Director General y del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas sobre un plan de las posibles actividades comunes que han de llevarse a cabo en el bienio 2010-2011 El Director General presenta al Consejo Ejecutivo un plan de las posibles actividades comunes para el bienio 2010-2011. Decisión propuesta: invitar al Director General a seguir cooperando con la UNU en los ámbitos enumerados en el plan e invitar a los Estados Miembros a contemplar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias para que la UNESCO y la UNU puedan llevar adelante el plan.	Dec. 179 EX/6	181 EX/7 y Corr. (Francés y ruso solamente)
8	Informe del Director General sobre un proyecto de estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET) En este documento se presenta un proyecto de estrategia para las actividades de la UNESCO en el campo de la enseñanza y formación técnica y profesional (TVET) (2010-2015). Decisión propuesta: aprobar el proyecto de estrategia y pedir al Director General que en sus informes al Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General (documentos EX/4) incluya información sobre los avances realizados.	Dec. 179 EX/49	181 EX/8

² En la Decisión 177 EX/9 se pide que se incluya periódicamente información sobre las actividades relacionadas con el DESD en el informe reglamentario EX/4 y que se presente un informe bienal en la 182ª reunión. A petición de Alemania y el Japón se ha añadido este subpunto al punto 5.

Punto	Título	Referencia	Documento
9	Informe del Director General sobre una estrategia relativa al papel de los idiomas en la consecución de la Educación para Todos (EPT) en el contexto del desarrollo sostenible	Punto propuesto por el Director General	181 EX/9 y Corr.
	El Director General presenta una estrategia relativa al papel de los idiomas en la consecución de la EPT en el contexto del desarrollo sostenible.		
	Decisión propuesta: alentar a los Estados Miembros a que asignen fondos a la ejecución de estrategias nacionales relativas a las lenguas con el fin de alcanzar la EPT, recomendar al Director General que incluya los elementos pertinentes de la estrategia en el Programa y Presupuesto (35 C/5), pedirle que cree una cuenta especial para la ejecución de esta estrategia, e invitar a los Estados Miembros a aportar contribuciones a dicha cuenta especial.		
	Ciencias exactas y naturales		
10	Informe del Director General sobre la evolución y los resultados del Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) durante el primer bienio de la Estrategia a Plazo Medio (34 C/4), y las medidas que han de adoptarse para promover los servicios y la eficiencia del PICF	Dec. 176 EX/11	181 EX/10
	El Director General analiza las actividades del PICF realizadas durante el bienio 2008-2009, sus problemas y limitaciones, y propone medidas para su adopción en el marco de la nueva estrategia de acción del PICF, a fin de fomentar el desarrollo constante del programa y sus servicios para atender las necesidades de los Estados Miembros en materia de creación de capacidades en ciencias fundamentales, educación científica y los ámbitos correspondientes del asesoramiento sobre políticas.		
	Decisión propuesta: pedir que se preste mayor apoyo a las ciencias y la educación científica, e invitar al Director General a fomentar las relaciones de cooperación y a presentarle en su 185ª reunión un informe sobre el mandato de la UNESCO en materia de ciencias fundamentales, que se someterá a la Conferencia General en su 36ª reunión.		

Punto	Título	Referencia	Documento
Ciencias sociales y humanas			
11	Informe del Director General sobre una red de autoridades nacionales de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	Dec. 180 EX/47	181 EX/11
	El Director General informa acerca del proceso de estudio de la viabilidad de crear una red de autoridades nacionales.		
	Decisión propuesta: congratularse por la propuesta e invitar al Director General a incluirla en el documento 35 C/5.		
Cultura			
12	Jerusalén y la aplicación de la Resolución 34 C/47 y la Decisión 180 EX/10	Res. 34 C/47 Dec. 180 EX/10	181 EX/12 y Add.
	Este documento tiene por objeto dar cuenta a los miembros del Consejo Ejecutivo de los avances de la contribución de la UNESCO a la preservación del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, comprendido el Plan de Acción para la salvaguardia de ese patrimonio.		
	Antes de la 181ª reunión se publicará un addendum para informar a los miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con este punto. En ese addendum también figurará un proyecto de decisión.		
13	Informes del Director General sobre el Proyecto La Ruta del Esclavo		181 EX/13 Parte I y Add., Parte II 181 EX/INF.5
	El Director General informa sobre la labor y las deliberaciones del Comité Científico Internacional del Proyecto La Ruta del Esclavo reestructurado y presenta una estrategia a largo plazo encaminada a consolidar el proyecto.		
	Decisión propuesta: Sólo el documento 181 EX/13 Parte II contiene una decisión en la que se pide al Consejo que: i) tome nota de los informes; ii) agradezca los esfuerzos realizados por el Director General con miras a elaborar una estrategia a largo plazo para el proyecto, y iii) le invite a obtener los medios necesarios para posibilitar la ejecución de esa estrategia.		
	Parte I. Informe del Director General sobre las deliberaciones del Comité Científico Internacional, junto con una evaluación de sus trabajos	Dec. 172 EX/59 (Artículo 11 de los Estatutos)	

Punto	Título	Referencia	Documento
	Parte II. Informe del Director General sobre el documento del Proyecto La Ruta del Esclavo	Dec. 180 EX/14	
14	Informe del Director General sobre un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción, comprendido un estudio de los resultados de los programas ejecutados por la UNESCO en este ámbito.	Dec. 179 EX/10 Dec. 180 EX/11	181 EX/14
	El Director General presenta al Consejo Ejecutivo un estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos de un posible instrumento normativo internacional para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción, comprendido un estudio de los resultados de los programas ejecutados por la UNESCO en este ámbito.		
	Decisión propuesta: decidir incluir en el orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General el examen de esta cuestión bajo el título: "Seguimiento integrado de la aplicación de los instrumentos normativos y de las políticas vigentes en materia lingüística, en particular la salvaguardia de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro de extinción", invitar al Director General a presentar a la Conferencia General en su 35ª reunión una estrategia y recomendar a la Conferencia General que adopte una decisión con el fin de proseguir la reflexión sobre la posible elaboración de un nuevo instrumento normativo relativo a los idiomas, así como de la continuación de las actividades operacionales en esta esfera, comprendidas las de carácter intersectorial.		
	Actividades intersectoriales del programa		
15	Informe del Director General sobre un plan de acción detallado correspondiente a la estrategia de la UNESCO para hacer frente al cambio climático	Dec. 179 EX/15	181 EX/15
	En este documento se presenta un plan de acción con las actividades previstas en torno a los objetivos estratégicos para aplicar la Estrategia de la UNESCO para hacer frente al cambio climático.		
	Decisión propuesta: aprobar el plan de acción.		

Punto	Título	Referencia	Documento
Institutos y centros			
16	Informe del Director General sobre un proyecto de estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2)	Dec. 180 EX/18	181 EX/INF.13
	En cumplimiento de la Decisión 180 EX/18, el Director General invitó a los Estados Miembros, mediante la circular CL/3862, a comunicar por escrito sus observaciones acerca del proyecto de estrategia global integrada para los institutos y centros auspiciados por la UNESCO (categoría 2), que figura en el documento 180 EX/18, a fin de que el Consejo Ejecutivo prosiga sus deliberaciones al respecto en su 181ª reunión. Las respuestas recibidas se presentan en el documento correspondiente.		
	No se propone decisión alguna.		
17 ³	Informe del Director General relativo a los estudios de viabilidad sobre la creación de institutos y centros de categoría 2 auspiciados por la UNESCO		181 EX/17 Partes I-X
	Según la práctica habitual, el Consejo Ejecutivo examina la creación de un instituto o centro de categoría 2 una vez que se ha realizado el estudio de viabilidad.		
	El Director General presenta un informe sobre el estudio de viabilidad y un proyecto de acuerdo.		
	Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que, en su 35ª reunión, apruebe su creación y autorice al Director General a firmar el Acuerdo.		
	181 EX/17 Parte I: Propuesta de creación, en Rehovot (Israel), de un centro internacional de capacitación en biómica, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte II: Propuesta de creación, en la República Federal de Alemania, de un centro internacional sobre recursos hídricos y cambio mundial, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	

3

Punto 17. Se han retirado del orden del día provisional de la 181ª reunión las siguientes propuestas:

- El examen de la propuesta de creación, en el Instituto de Recursos Hídricos (IWR) del Centro de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (Estados Unidos de América), de un centro internacional para la gestión integrada de los recursos hídricos (ICIWaRM), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, se ha aplazado a la 182ª reunión.
- El examen de la propuesta de creación, en el museo de Kolomenskoye de Moscú, de un centro regional para la creación de capacidades en estudios de museología, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, se ha aplazado a la 182ª reunión.

Punto	Título	Referencia	Documento
	181 EX/17 Parte III: Propuesta de creación, en Portugal, de un centro internacional de ecohidrología costera, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte IV: Propuesta de creación, en Frutal, Estado de Minas Gerais (República Federativa del Brasil), de HidroEx – centro internacional de enseñanza, desarrollo de capacidades e investigación aplicada sobre los recursos hídricos, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte V: Propuesta de creación en China de un centro internacional de formación sobre el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Dec. 179 EX/44 180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VI: Propuesta de creación en la República de Corea de un centro internacional de información y establecimiento de redes para el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Dec. 179 EX/46 180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VII Rev. y Corr. y 180 EX/INF.20: Propuesta de creación en el Japón de un centro internacional de investigación para el patrimonio cultural inmaterial en la región Asia y el Pacífico, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	180 EX/5	
	181 EX/17 Parte VIII: Propuesta de creación en Bahrein de un centro regional árabe del patrimonio mundial (ARC-WH), como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte IX: Propuesta de creación en Praia (Cabo Verde) de un instituto de África Occidental para la investigación internacional sobre la integración regional y las transformaciones sociales, como instituto de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	
	181 EX/17 Parte X: Propuesta de creación en Brasil de un centro regional de formación en gestión del patrimonio, como centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO	Punto propuesto por el Director General	

Punto	Título	Referencia	Documento
PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011 (35 C/5)			
18	Examen del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (35 C/5) y recomendaciones del Consejo Ejecutivo De conformidad con los Artículos V.B.6 a) y VI.3 a) de la Constitución, el Proyecto de Programa y Presupuesto preparado por el Director General (documento 35 C/5) se elaboró sobre la base de las recomendaciones que figuran en la Decisión 180 EX/21. Será sometido a la consideración de la Conferencia General en su 35ª reunión, con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo al respecto (documento 35 C/6).	Artículos V y VI de la Constitución Dec. 169 EX/4.1 Dec. 172 EX/38 Res. 33 C/95 Dec. 177 EX/27 Res. 34 C/54 Res. 34 C/55 Res. 34 C/59 Res. 34 C/84 Res. 34 C/89 Res. 34 C/92 Dec. 180 EX/21 Dec. 180 EX/25	35 C/5 – Proyecto 181 EX/INF.21 181 EX/INF.22 181 EX/INF.23 181 EX/INF.25 181 EX/INF.26
MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN			
19	Informe del Director General sobre las evaluaciones finalizadas durante el bienio 2008-2009 En este documento se presentan informes resumidos sobre tres evaluaciones finalizadas en 2008, junto con las observaciones del Director General. Decisión propuesta: tomar nota de las recomendaciones e invitar al Director General a ponerlas en práctica a su debido tiempo.	34 C/5 Dec. 177 EX/26 Dec. 180 EX/27	181 EX/19
20	Informe de evaluación bienal sobre las actividades y los resultados de todas las unidades descentralizadas de la UNESCO En este informe se presentan las conclusiones de las evaluaciones efectuadas en los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, según lo estipulado en el Anexo V del documento 34 C/5. No se propone decisión alguna.	Res. 30 C/83 (I) Dec. 174 EX/18	181 EX/20
21	Aplicación de las Resoluciones 33 C/92 y 34 C/88 sobre las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO El Consejo prosigue el examen de la aplicación de la Resolución 33 C/32, con arreglo a la Resolución 34 C/88. Se le invita a examinar los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones restantes y a determinar si conviene considerarlas pendientes o aplicadas.	Res. 33 C/92 Res. 34 C/88 Dec. 180 EX/22	181 EX/INF.7

Punto	Título	Referencia	Documento
22	Informe del Director General sobre los criterios que rigen la celebración de sesiones privadas	Dec. 180 EX/23	181 EX/22
	<p>El Director General resume la situación a la luz de los resultados de las consultas realizadas por el Presidente del Consejo y de su estudio sobre las prácticas de otros organismos y, de acuerdo con ello, presenta propuestas de posibles modificaciones del Reglamento.</p>		
23	Informe del Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del Programa y Presupuesto (34 C/5), y presentación de los resultados obtenidos en el bienio anterior (35 C/3)	Res. 30 C/81 Dec. 156 EX/5.5 Res. 33 C/92 Res. 34 C/89 Dec. 180 EX/25	181 EX/23 181 EX/SP/2 y Corr. <i>(Inglés solamente)</i>
	<p>Con arreglo a lo pedido, el Director General presenta un anteproyecto del informe que el Consejo Ejecutivo debe preparar para la Conferencia General. El anteproyecto se presenta como documento de trabajo.</p>		
24	Marco de rendición de cuentas sobre el desempeño y la transparencia en la gestión de la Secretaría	Res. 33 C/07	181 EX/24 181 EX/PRIV/INF.1
	<p>La Conferencia General pide al Consejo Ejecutivo que examine las posibilidades y modalidades existentes, que se resumen en el documento presentado.</p>		
25	Examen del procedimiento para la designación del Director General de la Organización	Artículo 58 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	181 EX/25
	<p>En su 180ª reunión el Consejo Ejecutivo examinó el procedimiento que había de seguirse para designar al Director General de la Organización en 2009, presentado en el documento 180 EX/28, en la inteligencia de que la Mesa propondría una nueva redacción para el apartado d) del párrafo 6 de ese documento, tomando en cuenta las diversas observaciones formuladas en la 180ª reunión. Se acordó asimismo que la Mesa formularía una propuesta sobre la forma y la duración de las entrevistas de los candidatos y sobre el orden en que tendrían lugar. El documento 181 EX/25 trata de ello.</p>		
	<p>Decisión propuesta: aprobar el procedimiento descrito en los párrafos 4 y 5 del documento.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
ASUNTOS RELATIVOS A LAS NORMAS, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS			
26	Examen de las comunicaciones transmitidas al Comité de Convenciones y Recomendaciones en cumplimiento de la Decisión 104 EX/3.3, e informe del Comité al respecto	Dec. 104 EX/3.3	181 EX/CR/HR y Add. 181 EX/CR/2 (<i>Métodos de trabajo</i>)
	En virtud de la Decisión 104 EX/3.3, adoptada en 1978, en la que se define el procedimiento para examinar las comunicaciones recibidas por la Organización en relación con casos y asuntos relativos al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, se invita al Consejo a examinar, en sesión privada, el informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones al respecto.		
	181 EX/CR/2. En la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo, el Comité de Convenciones y Recomendaciones decidió proseguir el examen de sus métodos de trabajo en la presente reunión.		
	Decisión propuesta: tomar nota de las mejoras introducidas por el Comité en su práctica procesal.		
27	Seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO	Dec. 180 EX/31	181 EX/27
	En virtud de la Decisión 180 EX/31 del Consejo Ejecutivo, la Secretaría facilita información complementaria sobre las medidas que deberán adoptarse para poner en práctica los nuevos procedimientos relativos a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO aprobados por el Consejo en su 177ª reunión.		
	Decisión propuesta: invitar al Director General a velar por la aplicación de esos nuevos procedimientos por los sectores del programa responsables de las convenciones y recomendaciones de cuyo seguimiento se encarga el CR.		
28	Informe sobre las reuniones octava y novena del Grupo Mixto de Expertos UNESCO (CR)/Consejo Económico y Social (CESCR) sobre el seguimiento del derecho a la educación	Dec. 171 EX/27 Dec. 179 EX/24	181 EX/28

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Este documento está destinado a informar sobre los principales resultados de las reuniones octava y novena del Grupo Mixto de Expertos UNESCO (CR)/Consejo Económico y Social (CESCR) sobre el seguimiento del derecho a la educación, dedicadas al tema de “las dimensiones inclusivas del derecho a la educación”.</p> <p>Decisión propuesta: pedir al Director General que adopte medidas apropiadas para aplicar las recomendaciones formuladas por el Grupo Mixto de Expertos, e invitar al Grupo a proseguir las consultas relativas al examen de las cuestiones esenciales dentro de su amplio mandato de garantizar la aplicación del derecho a la educación, y a presentarle un informe en su 184ª reunión.</p>		
29	<p>Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos</p>	Dec. 179 EX/25	181 EX/29
	<p>En este documento se presenta una propuesta de instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos, junto con un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos al mismo.</p> <p>Decisión propuesta: incluir este punto en el orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General, invitar al Director General a presentar a la Conferencia General, en su 35ª reunión, el estudio preliminar mencionado, junto con las observaciones y decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo al respecto, y recomendar a la Conferencia General que en su 35ª reunión decida proseguir la acción encaminada a elaborar un nuevo instrumento normativo sobre la conservación de los paisajes urbanos históricos, en forma de recomendación titulada “Recomendación relativa a la conservación de los paisajes urbanos históricos”.</p>		
30	<p>Informe del Director General sobre las alegaciones recibidas por el Comité Mixto OIT-UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)</p>	Dec. 143 EX/7.1.1 Dec. 154 EX/4.4	181 EX/30 181 EX/INF.11
	<p>Este informe provisional tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo sobre la labor que está realizando el CEART con respecto al examen de las alegaciones recibidas de organizaciones de docentes sobre el incumplimiento por los gobiernos de las disposiciones de las Recomendaciones.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: invitar al Director General a comunicar el informe provisional a los Gobiernos de Australia, Etiopía y Japón y al sindicato nacional de educación superior (National Tertiary Education Union) de Australia, la asociación de docentes de Etiopía, Internacional de la Educación y las organizaciones de docentes del Japón que participaron en las reuniones con la misión de investigación del CEART en abril de 2008, y a invitarlos a tomar las medidas de seguimiento necesarias que se recomiendan en el informe.</p>		
31 ⁴	Número no atribuido		
	CONFERENCIA GENERAL		
32	Preparación de la 35ª reunión de la Conferencia General		<p>181 EX/32 Parte I, Parte II y Corr., Parte II Add. y Parte III y Corr. (<i>en chino solamente</i>) 181 EX/INF.3 181 EX/INF.19</p>
	<p>181 EX/32 Parte I: Preparación del orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículo 9 del Reglamento de la Conferencia General Res. 33 C/92 Dec.180 EX/32</p>	
	<p>El Consejo Ejecutivo debe preparar el orden del día provisional de la Conferencia General. Se incluirán en éste los puntos derivados de decisiones adoptadas por el Consejo en su 181ª reunión así como cualquier otro punto propuesto por los Estados Miembros, los Miembros Asociados o el Director General dentro del plazo reglamentario (100 días antes de que dé comienzo la reunión). El orden del día habrá de ser comunicado a los Estados Miembros 90 días antes de la apertura de la reunión.</p>		
	<p>181 EX/32 Parte II: Proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 35ª reunión de la Conferencia General</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículo 9 del Reglamento de la Conferencia General Res. 33 C/92 Dec.180 EX/32</p>	
	<p>El Director General somete al Consejo Ejecutivo un proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 35ª reunión de la Conferencia General. Ese proyecto de plan se elaboró habida cuenta de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su Decisión 180 EX/32 y de las principales conclusiones del Informe del Presidente de la Conferencia General sobre la organización de los trabajos de la Conferencia General. El documento 35 C/2 -organización de los trabajos de la reunión- se preparará de acuerdo con las decisiones que tome el Consejo al respecto.</p>		

⁴ Se ha aplazado el examen del punto 31 "Enmiendas al Reglamento del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa".

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>181 EX/32 Parte III: Invitaciones a la 35ª reunión de la Conferencia General</p> <p>El Consejo Ejecutivo examinará la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (relaciones formales) que se invitarán a la 35ª reunión de la Conferencia General y decidirá a qué Estados que no sean miembros de la UNESCO se invitará a enviar observadores</p>	<p>Artículo V.B.6 a) de la Constitución Artículo 6 del Reglamento de la Conferencia General</p>	
	<p>181 EX/INF.3: Presentación de candidaturas para los cargos de Presidentes de las comisiones y comités de la 35ª reunión de la Conferencia General</p> <p>Se pide al Consejo Ejecutivo que designe candidatos para los puestos de presidentes (y eventualmente de relatores) de las comisiones y comités de la 35ª reunión de la Conferencia General. En el Anexo del documento 181 EX/INF.3 figura la lista de los Estados Miembros de que eran nacionales los presidentes y los relatores de las comisiones y comités de las cinco últimas reuniones de la Conferencia General.</p>	<p>Dec. 160 EX/6.1.2 Dec. 180 EX/32</p>	
	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		
33	<p>Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2008-2009: Informe Anual, 2008</p> <p>En el informe anual 2008 del Servicio de Supervisión Interna se enuncian las estrategias y actividades del IOS en 2008 y se resumen las conclusiones importantes de las actividades de supervisión, las recomendaciones y las medidas adoptadas. En el informe también figura el proyecto de mandato de un Comité Consultivo de Control Interno, de carácter permanente.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de las contribuciones realizadas por el IOS y recomendar a la Conferencia General en su 35ª reunión, que, dada la importancia del control interno para la buena gestión de la UNESCO, apruebe la creación del Comité Consultivo de Control Interno y su mandato.</p>	<p>Dec. 160 EX/6.5 Dec. 164 EX/6.10 Dec. 176 EX/38</p>	181 EX/33
34	<p>Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo sobre las auditorías efectuadas</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Parte I: Informe del Director General sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las auditorías efectuadas</p>	<p>Cláusula 12.10 del Reglamento Financiero Dec. 180 EX/40 (I)</p>	181 EX/34 Parte I
	<p>De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Financiero y la Decisión 180 EX/40 (I), el Director General presenta un informe actualizado sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en su informe detallado sobre las cuentas de la UNESCO correspondientes al ejercicio financiero 2006-2007 y el informe sobre las auditorías efectuadas en el ejercicio bienal 2006-2007 y el año 2008.</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.</p>		
	<p>Parte II: Análisis complementarios del Auditor de Cuentas</p>	<p>Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero Dec. 180 EX/40 (I)</p>	181 EX/34 Parte II
	<p>De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Financiero y la Decisión 180 EX/40 (I), el Auditor Externo presenta su análisis pormenorizado del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en su informe detallado sobre las cuentas de la UNESCO correspondientes al ejercicio financiero 2006-2007 y los informes de auditorías efectuadas en el ejercicio bienal 2006-2007 y el año 2008.</p>		
	<p>No se propone decisión alguna.</p>		
35	<p>Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la Oficina de la UNESCO en Beijing</p>	<p>Cláusula 12.4 del Reglamento Financiero</p>	181 EX/35
	<p>De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Financiero, el Auditor Externo presenta su informe de auditoría de la Oficina Multipaís de Pekín.</p>		
	<p>No se propone decisión alguna.</p>		
36	<p>Informe del Director General sobre los avances realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y modificaciones que se propone introducir en el Reglamento Financiero</p>	<p>Dec. 180 EX/34</p>	181 EX/36
	<p>De conformidad con la Decisión 180 EX/34, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo, para que lo examine, un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del plan de acción, comprendidas las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento Financiero.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: presentar las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento Financiero contenidas en el documento 181 EX/36 Anexo I a la Conferencia General en su 35ª reunión, para su examen y aprobación y pedir también al Director General que examine y revise el Reglamento Financiero y le presente esas modificaciones en su 184ª reunión, con miras a su aprobación, de conformidad con la cláusula 15.2 del Reglamento Financiero.</p>		
37	Informe anual (2008) de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): Informe del Director General	Dec. 114 EX/8.5 Res. 22 C/37 Dec. 179 EX/32	181 EX/37 y Add.
	<p>Se pide al Director General que presente al Consejo Ejecutivo los informes anuales de la CAPI.</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota del documento y pedir al Director General que siga velando por la participación de la UNESCO en la labor de la CAPI y tome debidamente en cuenta los resultados de sus trabajos.</p>		
38	Informe del Director General sobre los avances realizados en la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios: la política de recuperación de costos	Dec. 180 EX/37	181 EX/38
	<p>El Director General presenta un informe sobre los avances realizados en la administración de las actividades y los recursos extrapresupuestarios. Este documento contiene información actualizada sobre las novedades introducidas en la política de recuperación de costos de la UNESCO y sobre las actividades encaminadas a armonizar las políticas de recuperación de costos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de los avances expuestos en el informe e invitar al Director General a presentarle, en su 182ª reunión, los resultados del estudio conjunto del HLCM y el GNUD, los resultados del estudio de evaluación de los costos de la UNESCO de 2008 y sus posibles repercusiones en la política de recuperación de costos de la Organización.</p>		
39	Informe del Director General sobre el Plan de Publicación y Distribución revisado para 2008-2009	Dec. 180 EX/40 (I)	181 EX/39 y Corr.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El Director General presenta un Plan de Publicación y Distribución revisado para 2008-2009 y da cuenta en particular de los progresos realizados con respecto a la política de distribución y la evaluación de la capacidad del personal para asegurar la elaboración de publicaciones de calidad.</p> <p>Decisión propuesta: Pedir al Director General que le someta, en su 184ª reunión, un informe sobre los progresos realizados, junto con el Plan de Publicación y Distribución para 2010-2011.</p>		
40	<p>Informe del Director General sobre la utilización de contratos individuales de consultoría y contratos de honorarios en la Secretaría</p>	<p>Dec. 171 EX/35 Dec. 176 EX/42 Dec. 179 EX/33</p>	<p>181 EX/40 y Corr. (Chino, español, francés, inglés y ruso solamente) y Add.</p>
	<p>Se pide al Director General que presente al Consejo Ejecutivo un informe sobre el empleo de contratos de consultores y contratos de honorarios en la Secretaría.</p> <p>Decisión propuesta: tomar nota de los datos y análisis que constan en el informe e invitar al Director General a presentar el próximo informe sobre el empleo de contratos de consultores y contratos de honorarios en una reunión futura, según proceda.</p>		
41	<p>Informe del Director General, en colaboración con el Comité de la Sede, sobre la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO</p>	<p>Dec. 170 EX/7.7 Dec. 177 EX/55 Res. 34 C/76 Dec. 179 EX/34</p>	<p>181 EX/41 181 EX/INF.18</p>
	<p>En este informe se da cuenta al Consejo Ejecutivo de la gestión del conjunto de los edificios de la UNESCO: progresos alcanzados en las obras de renovación del plan Belmont en el sitio de Fontenoy, información sobre el mantenimiento y la conservación a largo plazo de los edificios de la Sede de la UNESCO, asignando especial importancia al sitio de Miollis-Bonvin, información actualizada sobre el grupo especial sobre cuestiones de seguridad y un panorama de la gestión de la colección de obras de arte.</p>		
	<p>Decisión propuesta: tomar nota de los progresos alcanzados en el Plan Belmont en la gestión del conjunto de edificios de la UNESCO; tomar nota, además, de la creación del equipo especial para asuntos de seguridad y de la decisión del Comité de la Sede de autorizar al Director General a transferir todos los ingresos correspondientes al alquiler de locales de oficinas que excedan de los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Fondo de Utilización de los Locales de la Sede a la Cuenta Especial para la Restauración y Valorización de la Sede de la UNESCO, subcuenta Miollis.</p>		

Punto	Título	Referencia	Documento
42	Informe del Auditor Externo sobre la renovación del sitio de Fontenoy de la Sede de la UNESCO	Dec. 179 EX/34	181 EX/42
	De conformidad con la Decisión 179 EX/34, el Auditor Externo presenta al Consejo Ejecutivo su informe sobre las razones por las cuales los gastos en que se ha incurrido para las obras de renovación efectuadas en el sitio Fontenoy fueron superiores a los previstos y sus conclusiones con respecto a los contratos concertados y su conformidad con los procedimientos vigentes.		
	No se propone decisión alguna.		
43	Procedimiento que ha de seguir el Consejo Ejecutivo para designar al Presidente y al Presidente Suplente de la Junta de Apelación	Estatutos de la Junta de Apelación (párr. 2 a))	181 EX/43
	En este documento se explica la práctica seguida habitualmente por el Consejo Ejecutivo para designar al Presidente y al Presidente Suplente de la Junta de Apelación.		
	Decisión propuesta: invitar al Presidente a proponerle, previa consulta con los Vicepresidentes y el Director General, un Presidente y un Presidente Suplente para la Junta de Apelación, por un mandato de cuatro años, a partir del 1º de enero de 2010.		
	RELACIONES CON LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES		
44	Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, las fundaciones y otras instituciones similares	Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, (Capítulos I.1; IV.4.1; VI.1 y VI.2) y con las fundaciones y otras instituciones similares (Artículo II.3) Dec. 174 EX/31 Dec. 176 EX/46 Dec. 177 EX/57 Res. 34 C/59 Dec. 178 EX/13	181 EX/44 181 EX/ONG/2
	En el marco de la revitalización y el fortalecimiento constantes de la función del Comité de las ONG, el orden del día de la reunión que tendrá dos días de duración comprende: una Mesa Redonda sobre la función de las ONG en el proceso normativo en el ámbito de la cultura; un Foro abierto sobre el papel y las posibles actividades de los agentes del desarrollo, entre ellos las ONG y la sociedad civil en el contexto de la actual crisis mundial multidimensional; cuestiones de procedimiento relativas a la		

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>admisión, reclasificación y renovación de las relaciones oficiales con las ONG y las fundaciones. En el documento también se abordan otros asuntos relacionados con la cooperación con las ONG.</p> <p>Decisión propuesta: admitir a 3 ONG en la categoría de relaciones formales de asociación y renovar las relaciones formales con 48 ONG y redes, y tomar nota de la decisión del Director General de admitir a 11 ONG en la categoría de relaciones operativas y de renovar las relaciones oficiales con dos fundaciones.</p>		
45	<p>Propuestas de los Estados Miembros sobre la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría asociarse en 2010-2011</p>	<p>Dec. 159 EX/7.5 Dec. 166 EX/9.3 Dec. 176 EX/47 Dec. 179 EX/37</p>	<p>181 EX/45 y Add. 181 EX/INF.8</p>
	<p>De conformidad con la Decisión 159 EX/7.5, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas de los Estados Miembros sobre las celebraciones de aniversarios a las que la UNESCO podría estar asociada en 2010-2011.</p> <p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe la lista de las propuestas de aniversarios consideradas admisibles por el Director General para el bienio 2010-2011.</p>		
	ASUNTOS GENERALES		
46	<p>Debate temático: función de la UNESCO como organismo principal de la Educación para Todos (EPT) y coordinación entre los organismos patrocinadores de la EPT, asignándose especial importancia a los progresos de la EPT en África</p>	<p>Dec. 169 EX/4.2 Dec. 175 EX/23 Dec. 180 EX/7</p>	<p>181 EX/INF.9</p>
	<p>El documento conexo contiene información general y elementos para el debate temático de esta reunión del Consejo Ejecutivo. Se sientan las bases para el debate y se sugieren algunos retos fundamentales para la EPT, proporcionándose información sobre el modo en que la UNESCO ayuda a sus Estados Miembros a responder a ellos.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>		
47	<p>Aplicación de la Resolución 34 C/58 y de la Decisión 180 EX/44 relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados</p>	<p>Res. 34 C/58 Dec. 180 EX/44</p>	<p>181 EX/47 y Add.</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Informe sobre los avances realizados desde la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de asistencia al pueblo palestino y a sus instituciones educativas y culturales, así como a las del Golán sirio ocupado.</p> <p>Decisión propuesta: el Director General se propone publicar un addendum al documento antes de la 181ª reunión del Consejo. En el addendum también figurará un proyecto de decisión.</p>		
48	<p>Informe del Director General sobre los progresos realizados en el programa global de ayuda para la reconstrucción del Líbano</p> <p>En este informe se reseñan los avances realizados por la UNESCO desde la 180ª reunión del Consejo Ejecutivo en la prestación de asistencia a favor de la reconstrucción y el desarrollo del Líbano en las esferas de competencia de la Organización.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a informar al Consejo en su 182ª reunión como parte del informe general titulado "Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores".</p>	Dec. 180 EX/49	181 EX/48
49	<p>Informe del Director General sobre la aplicación de la Resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</p> <p>El Director General presenta un informe y un plan de acción referentes a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Resolución 62/208 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>No se propone decisión alguna.</p>	Dec.180 EX/52	181 EX/49 181 EX/INF.12
50	<p>Lista provisional de asuntos que el Consejo Ejecutivo deberá examinar en su 182ª reunión</p>	Dec. 103 EX/9	181 EX/INF.6

Punto	Título	Referencia	Documento
ASUNTOS SUPLEMENTARIOS			
51	<p>Revisión del Convenio Regional de Convalidación de Estudios y Certificados, Diplomas, Grados y otros Títulos de Educación Superior en los Estados de África de 1981 y del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en Asia y el Pacífico de 1983</p>	<p>Punto propuesto por el Director General</p>	181 EX/51
	<p>El Director General somete al Consejo Ejecutivo una propuesta encaminada a poner en marcha la revisión de los convenios regionales de convalidación recíproca de estudios, títulos y diplomas de educación superior en África y en Asia y el Pacífico.</p>		
	<p>Decisión propuesta: recomendar a la Conferencia General que apruebe una resolución en la que se convoquen dos conferencias internacionales de Estados (categoría I) a fin de examinar y aprobar enmiendas a ambos Convenios, se autorice al Consejo Ejecutivo a adoptar las medidas pertinentes, si procede, para la satisfactoria organización de esas conferencias; y pedir al Director General que incluya en el documento 35 C/5 – Proyecto actividades y recursos presupuestarios a esos efectos.</p>		
52	<p>Elaboración de un plan de acción para preparar la celebración del Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010)</p>	<p>Punto propuesto por Azerbaiyán, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Federación de Rusia y Ucrania</p>	181 EX/52 Rev. 181 EX/INF.14
	<p>En cumplimiento de la Resolución 34 C/46 de la Conferencia General y de las Resoluciones A/62/90 de 17 de diciembre de 2007 y A/63/22 de 13 de noviembre de 2008, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el año 2010 fue proclamado "Año internacional del acercamiento de las culturas"; se pidió a la UNESCO que desempeñara una función de primer orden en los preparativos, en consulta con los Estados Miembros y por medio de recursos extrapresupuestarios.</p>		
	<p>Decisión propuesta: invitar al Director General a elaborar un plan de acción para preparar dicho Año Internacional y prever su financiación (recursos extrapresupuestarios) en el marco del 35 C/5 y presentarle, en su 182ª reunión, un informe sobre los progresos realizados en la elaboración de ese plan.</p>		
53	<p>Informe del Director General sobre la preparación de un proyecto de declaración de principios relativa a los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial</p>	Dec. 180 EX/12	181 EX/53 y Add.

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>El Director General informa al Consejo Ejecutivo acerca de la organización de una tercera sesión de la reunión intergubernamental de expertos para la preparación del proyecto de declaración de principios sobre los objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial (UNESCO, 17-18 de marzo de 2009).</p>		
	<p>No se propone decisión alguna.</p>		
54	<p>Situación del programa/fondo de cooperación Sur-Sur para la educación</p> <p>Ya fue creado el Fondo para consolidar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de educación: su mandato ha sido aprobado por todas las partes interesadas y ya cuenta con mecanismos de dirección al haberse creado un Comité directivo para la gestión del Fondo/Programa.</p>	<p>Punto propuesto por Arabia Saudita, Argelia, Benin, Brasil, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Filipinas, India, Jamaica, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, Pakistán, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica y Tailandia</p>	<p>181 EX/54 181 EX/INF.14</p>
	<p>Decisión propuesta: i) pedir al Director General que haga un nuevo llamamiento a todos los Estados Miembros para que aporten contribuciones voluntarias al Fondo; ii) instar a todos los Estados Miembros a reforzar su apoyo a la cooperación Sur-Sur ya la cooperación triangular; iii) invitar a la Secretaría a elaborar con carácter urgente una estrategia de recaudación para alimentar ese Fondo y a presentársela en su 182ª reunión; iv) invitar al Director General a volver a informarle en la misma reunión de los progresos alcanzados en los proyectos experimentales propuestos sobre la base de las prioridades acordadas por el Grupo de los 77 y China y a presentarle un informe sobre la situación del Fondo.</p>		
55	<p>Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible</p> <p>Una de las prioridades de la Organización en materia de información y comunicación, es el seguimiento de las líneas de acción contempladas en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Es pertinente destacar la importancia que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología, no sólo para erradicar el analfabetismo, sino también para combatir la pobreza y la exclusión. Son más que nunca urgentes la contribución de los medios de difusión y el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p>	<p>Punto propuesto por Arabia Saudita, Argelia, Bolivia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Jamaica, Kuwait, Líbano, Malasia, Madagascar, Níger, Pakistán, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de)</p>	<p>181 EX/55 y Add. 181 EX/INF.14</p>

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: invitar al Director General a: i) tomar las medidas adecuadas para reducir la brecha digital en materia de conocimientos y tecnologías de la información y la comunicación, para construir una sociedad del conocimiento integradora y promover las TIC al servicio del desarrollo sostenible; ii) informarle en su 184ª reunión, cuando prepare sus contribuciones al informe del Secretario General de las Naciones Unidas que debe ser presentado al sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Asamblea General, sobre los progresos alcanzados por la UNESCO en los planos internacional y regional en la aplicación de la línea de acción correspondiente de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; iii) someterle su informe sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, antes de presentarlo a la Asamblea General.</p>		
56	<p>Creación de un premio UNESCO Juan Bosch para la investigación en ciencias sociales en América Latina y el Caribe</p> <p>[El comentario se recibirá ulteriormente]</p>	<p>Punto propuesto por la República Dominicana y todos los demás Estados Miembros del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) ante la UNESCO</p>	181 EX/56
57	<p>La crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre la educación</p> <p>En el contexto de la crisis financiera y económica mundial que actualmente amenaza la estabilidad del planeta y el desarrollo de los pueblos y que tendrá inmensas repercusiones en los programas de educación que promueve y lleva a cabo la UNESCO, es necesario buscar mecanismos que contribuyan a paliar las dificultades a las que se enfrentarán los países menos adelantados y más desfavorecidos. La UNESCO ha considerado pertinente auspiciar un aumento de la financiación de la educación, especialmente en aquellos países en que no se han alcanzado los objetivos de la EPT; la Organización también ha reafirmado la importancia de seguir movilizando a los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a fin de impulsar la cooperación Sur-Sur y triangular y favorecer las prioridades del sector de la educación. Es pues imperativo adoptar medidas para hacer frente a los efectos negativos de la crisis sobre la educación.</p>	<p>Punto propuesto por Cuba y Venezuela (República Bolivariana de)</p>	181 EX/57 181 EX/INF.14

Punto	Título	Referencia	Documento
	<p>Decisión propuesta: se invita al Consejo Ejecutivo a que exhorte a los donantes para el desarrollo a mantener sus compromisos asumidos anteriormente, tome nota con satisfacción de la puesta en práctica de los mecanismos de buen gobierno del Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Educación, e invite a los donantes para el desarrollo a contemplar la posibilidad de contribuir a ese Fondo; se invita al Director General a elaborar una estrategia de movilización de fondos destinada a incitar a los donantes a cumplir sus compromisos y a promover nuevas contribuciones al Programa/Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Educación, y a presentar al Consejo en su 182ª reunión un informe preliminar sobre las repercusiones de la crisis financiera y económica actual en los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de la EPT, y otro informe conciso y analítico al respecto en su 184ª reunión.</p>		
58	<p>Seguimiento y aplicación de las recomendaciones de las reuniones sobre la educación organizadas en Dakar, Ginebra y Oslo</p> <p>El Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo (2009) muestra que los objetivos de Dakar y los ODM correspondientes, aún distan mucho de alcanzarse, pese a los grandes esfuerzos desplegados. Se han dedicado tres reuniones importantes a este tema en el bienio que culmina y se han previsto otras antes de la próxima reunión de la Conferencia General. Las reuniones antes mencionadas dieron lugar a recomendaciones importantes y corresponde capitalizar la reflexión en ellas iniciada.</p> <p>Decisión propuesta: invitar al Director General a presentarle en su 182ª reunión un informe analítico conciso sobre el seguimiento de la aplicación, a nivel nacional, regional e internacional, de las recomendaciones de las reuniones de que se trata y a presentar a la Conferencia General en su 35ª reunión, un informe analítico centrado en los resultados que guarden relación con los progresos realizados en materia de Educación para Todos.</p>	<p>Punto propuesto por Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Benin, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, España, Etiopía, Francia, India, Italia, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Níger, Nigeria, Pakistán, Portugal, República Democrática del Congo, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de)</p>	181 EX/58 y Add. 181 EX/INF.14
59	<p>Contribución a la reconstrucción y al desarrollo de Gaza</p> <p>El Grupo Árabe ante la UNESCO pidió que se incluyera en el orden del día de la 181ª reunión del Consejo Ejecutivo un punto referente a la "contribución a la reconstrucción y al desarrollo de Gaza, habida cuenta de la función</p>	<p>Punto propuesto por Egipto y el Líbano en nombre de los Estados Miembros del Grupo árabe ante la UNESCO</p>	181 EX/59 Rev. 181 EX/INF.14

Punto	Título	Referencia	Documento
-------	--------	------------	-----------

que compete a la UNESCO como organismo de primer orden del sistema de las Naciones Unidas; de las consecuencias negativas de la agresión israelí, ya se trate de violaciones de los derechos humanos o de repercusiones en las infraestructuras educativas esenciales como los establecimientos de enseñanza y educativos (escuelas, institutos y universidades); de las repercusiones sociales y psicológicas negativas que han afectado tanto a los estudiantes como a los docentes; de las considerables pérdidas sufridas en sitios arqueológicos de la Franja de Gaza y de la carga que pesa sobre la UNESCO y los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias de la agresión israelí”.

Se recibirá un proyecto de decisión.

60	Relaciones con la Unión del Magreb Árabe y proyecto de acuerdo de cooperación entre la UNESCO y esa organización	Punto propuesto por el Director General	181 EX/60
----	--	---	-----------

En el marco de la cooperación de la UNESCO con las organizaciones regionales africanas, el Director General desea establecer relaciones oficiales de cooperación con la Unión del Magreb Árabe (UMA) y somete a esos efectos a la aprobación del Consejo Ejecutivo un proyecto de acuerdo de cooperación.

Decisión propuesta: autorizar al Director General a firmar el acuerdo de cooperación en nombre de la UNESCO y a establecer relaciones oficiales con la UMA.

61⁵

N.B. De conformidad con el procedimiento adoptado con carácter experimental por recomendación de la Mesa del Consejo Ejecutivo en su 180ª reunión, se distribuyen documentos de información a petición de los Estados Miembros.

⁵ El punto 61 “Resultados de la República de Bolivia en la erradicación del analfabetismo como experiencia de utilidad en los esfuerzos de la UNESCO en el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (2003-2012)” fue retirado por Cuba en nombre de Bolivia, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de). En el punto 58 se ha propuesto un proyecto de decisión.